



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

ver la forma del canchales de la corte
bo a la forma de la corte
el señor don fran^{co} de la cámara del d^{no} d^{no} d^{no}
teguen bienes y mientras no se fueren a la
quiebra

el señor don fran^{co} tomas del d^{no} y la quiebra
por el tabal. Y que de aqui adelante no se
traigan fianças sin yzotacas de bienes

el señor don diego fustes del d^{no} y por el
mortes primer y bien de los fianças don
no se se corral quiebra

el señor don diego fustes del d^{no}

el señor don juan de la cámara del d^{no}

el señor don tomas galtero del d^{no}
señor don fran^{co} tomas

el señor don felix de cordoba del d^{no}
juan de la corte canchales a cordoba

el señor don fernand de la corte del d^{no}
don el d^{no} don fran^{co} tomas

el señor don juan de la corte del d^{no}

el señor don pedro fontes del d^{no}
el d^{no} don fran^{co} de la cámara

el señor don luis de balforte del d^{no}
de los fianças

el señor don d^{no} de la corte y la quiebra
con la calidad de el d^{no} de don
fran^{co} tomas y con que a la d^{no}
fianças a yzotacas de los d^{no}
de la corte